

“2024, 200 AÑOS DE GRANDEZA: GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA”
Salamanca, Guanajuato 12 de marzo del 2024
ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **111231000001724**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

Información solicitada:

Se requiere del sujeto obligado y de su organismo operador de agua potable, se informe si actualmente o en este año se implementará una estrategia de racionamiento del agua potable conocido popularmente como tandeo, esto en consecuencia de la situación de sequía que afecta al estado de Guanajuato y la escasez de agua.

De ser afirmativa la respuesta o caso de ya estar vigente el programa de tandeo o racionamiento del abasto del agua potable, informar:

Número de colonias o comunidades rurales afectadas.

Número de usuarios afectados

Número aproximado de habitantes afectados.

A partir de cuándo inició el programa de tandeo o racionamiento del agua
Qué días y qué días tendrán agua potable las colonias y comunidades rurales afectadas.
Cuándo concluirá o cuál es la fecha tentativa para que concluya el programa de tandeo.
Qué programas, obras o acciones se realizan para aprovechar el agua residual
Qué programas, obras o acciones se ejecutan para garantizar el abasto de agua potable a la población.

RESPUESTA:

Respecto a esta información solicitada en esta solicitud a esta Gerencia de Agua Potable, se comunica que no se tiene considerado implementar ninguna estrategia de racionamiento del agua potable conocido popularmente como tandeo

Informar cuáles son los estudios realizados por el sujeto obligado, organismo operador, y dependencias de planeación del sujeto obligado respecto al abasto de agua potable en el municipio, su prospectiva, y disponibilidad de agua en los acuíferos y aguas superficiales. Informar nombre del estudio, fecha de realización, nombre de la persona física o moral que lo ejecutó. Proporcionar documento en versión digital a correo electrónico.

RESPUESTA:

Respecto a esta información solicitada en esta solicitud a esta Gerencia de Agua Potable, se comunica que esta no posee, resguarda o genera, por parte de esta Unidad Administrativa.

Se manifiesta por parte de esta Gerencia General, que no se ha realizado los estudios referidos, por lo tanto, esta Unidad no ha generado, no posee y no resguarda dicha información por parte de este Sujeto Obligado



Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Gerencia General, Gerencia de Ingeniería y Proyectos del CMAPAS y Gerencia de Agua Potable del CMAPAS, para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16,17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

At e n t a m e n t e:
“Por amor al agua, todos unidos”

CMAPAS



LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. p. Archivo.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207